MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: (0431)200007
Guajayvi - II Dpto. San Pedro – Paraguay

Guajayvi, 29 de Julio de 2010

Señor/a:
MANCUSO & CIA
Ciudad de Luque
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted(s) con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contratación de la Intendencia Municipal de la ciudad de Guajayvi, en cumplimiento a lo establecido en la ley de contrataciones Publicas N° 2051/03, el articulo 64 y sgtes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a fin de elevarle en el marco de la Contratación Directa de la Municipalidad de Guajayvi, para la Construcción de Entubamiento Barrio Lourdes en 6000 Portal de Acceso Bienvenido a Guajayvi.-

Por lo tanto, en estas, condiciones y de conformidad a los estipulados en Art. 28 de la Ley 2051/03, y el Art.63 del Decreto Reglamentario 21909/03, es parecer de este Comité de Evaluaciones la Adjudicación de la Presente Contratación Directa se le considera como el precio razonable evaluado a ejecutar según el comité de evaluación es decir, la Empresa Esteche Construciones, según acta de apertura del día doce del mes julio del año en curso.

Sin otro motivo me despido atentamente, desde ya queda Ud. debidamente notificado.

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI · RESPONSABLE U.O.C. ·

.....
Walter Gustavo Villalba Q.
Responsable de la OUC

[REPORTE DE TRANSMISION]

29 JUL. 2010 08:23AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	375066	29 JUL. 08:21AM	01'38	TRANS	01	OK

>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

Intendencia Municipal

Guajayvi, 29 de Julio de 2.010

Señores/as
Esteche Construcciones
Ciudad de Cnel. Oviedo
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted(s) con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Intendencia Municipal de la ciudad de Guajayvi, en cumplimiento a lo establecido en la ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03, el artículo 64 y sgtes del Decreto Reglamentario Nº21.909/03, a fin de elevarle y remitirle en el marco de la Contratación Directa de la Municipalidad de Guajayvi, para la Construcción de Entubamiento Barrio Lourdes en 6000 Portal de Acceso Bienvenido a Guajayvi.-

Por lo tanto, en estas condiciones y de conformidad a los estipulados en Art 28 de la Ley 2051/03, y el Art.63 del Decreto Reglamentario 21.909/03, es parecer de este Comité de Evaluaciones la Adjudicación de la presente Contratación Directa se le considera como el precio razonable evaluado a ejecutar según el comité de evaluación es decir, la. **Empresa Esteche Construcciones,** Según acta de apertura del día doce del mes de julio del año en curso.

Sin otro motivo me despido atentamente, desde ya queda Ud debidamente notificado.

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI · RESPONSABLE U.O.C. ·

Walter Gustavo Vallaba. Q
Responsable de la OUC

E.C. CONSTRUCCIONES
Fracción San Jorge
Coronel Oviedo
29/07/10.